

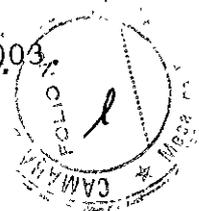
22/30/4

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-51/03

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
12 JUN 2003	
SEC. 3	HORA. 1900

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérese a título gratuito a la provincia
de Salta el inmueble donde se encuentra ubicado el Cabildo
Histórico de la ciudad de Salta, cuyo dominio pertenece
actualmente al Estado nacional y su nomenclatura catastral es la
siguiente: sección D, manzana 5, parcela 21, matrícula 2.365,
sito frente a calle Caseros y con una extensión de
aproximadamente 550 m2.

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo
anterior se realiza con cargo de mantener el destino del inmueble
como museo histórico, social y cultural.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



x

x